

El 69% de los extremeños querría montar una empresa

Según una encuesta de Ocio Networks, que asegura que solo un 20% sabría cómo hacerlo sin ayuda externa

El 85% de los encuestados en Extremadura afirma que no se ofrece suficiente información desde las instituciones para promover el autoempleo entre la población

'Vencer o dejarse vencer', este es el gran dilema que plantea Alejandro Suárez Sánchez-Ocaña en su libro 'Ha llegado la hora de montar tu empresa' (Ediciones Deusto), que ha sido publicado el pa-

sado martes 11 de enero. Un libro que quiere zarandear a una sociedad como la española, sumida en la desesperación y a punto de «tirar la toalla».

Ocio Networks, red de blogs dirigida por Alejandro Suárez que cuenta con más de siete millones de usuarios únicos mensuales, ha elaborado por primera vez un 'Estudio de hábitos emprendedores' en el que se ha entrevistado a más de 3.000 personas. Entre los datos extraídos,



HA LLEGADO LA HORA DE MONTAR TU EMPRESA

Autor: Alejandro Suárez Sánchez-Ocaña. Editorial: Deusto.

destaca que a un 69% de los encuestados extremeños le gustaría montar su propia empresa en los próximos años. Sin embargo, solo un 20% de los entrevistados en Extremadura sabría cómo hacerlo sin ayuda externa, frente al 26% de los encuestados en toda España. Además, un 48% de los extremeños que han participado en el estudio no sabía que existe una opción de pago único por la prestación de desempleo que faci-

lita el emprender un negocio.

Este hecho es muy común entre los emprendedores noveles, quienes muchas veces tiran la toalla ante la falta de información y sus proyectos terminan quedándose en el camino, sin desarrollar sus empresas y, por tanto, sin generar empleo en un futuro. Precisamente con el fin de recopilar toda la información necesaria para que los proyectos de los emprendedores se conviertan en empresas viables, ha nacido el libro 'Es hora de montar tu empresa'.

En el citado estudio, también se ha valorado el emprendimiento y actitudes tanto de los españoles como de los extremeños en concreto. Así, un 20% de los extremeños encuestados afirma haber creado alguna vez una empresa, mientras que un 53% se muestra dispuesto a crear su propia empresa si se encontrase en paro. Por otro lado, solo un 12% de los entrevistados en Extremadura considera que la Administración fomenta la creación de empresas.

En cuanto al apoyo de la Administración y las norma-

tivas, un 85% de los extremeños encuestados cree que habría que modificar las normativas actuales en España para facilitar la creación de nuevas empresas, una opinión en consonancia con la media de los entrevistados en el resto de España. Asimismo, un 79% manifiesta que habría que proteger más a las personas e instituciones que invierten en nuestro país con el fin de fomentar iniciativas emprendedoras.

En relación a las trabas administrativas, la mayoría de los extremeños (un 84%) cree que habría que agilizar los procesos de tramitación para abrir una empresa nueva en España. En esta misma línea, el 85% de los encuestados en Extremadura opina que no se ofrece suficiente información desde las instituciones para promover el autoempleo entre la población.

Finalmente, un 89% concluye que ha llegado el momento de favorecer la creación de empresas en nuestro país, una opinión que comparte el 88% de los encuestados en toda España.

HOY les traigo una experiencia un tanto escatológica que –pienso– les puede servir de ejemplo enriquecedor, sobre todo si se encuentran ante una testitura semejante y están a punto de encargar la confección de su testamento.

Aquella casa palacio se había transmitido de generación en generación y siempre, según me cuentan, albergó en sus habitaciones obras de arte catalogadas como piezas únicas en el arte pictórico. También –se decía– no es menos cierto que se escuchaban voces por la noche y arrastrar de cadenas con un fondo de lamento más o menos indefinido, pero que recordaban al padre de familia. El hecho saltó pronto a los periódicos –la casa de los fantasmas–, e incluso se requirió durante varias noches de luna llena la presencia de un notario para que diese fe de las psicofonías que produjeron zozobra en toda la comarca.

Pero volvamos al caso. El propietario acudió a su notario para encargarle la redacción del testamento. Especialmente quiso mejorar a una de las hijas para lo que pensó en dejarle la opción –legado alternativo– de que eligiera tres objetos del ajuar de la casa.

Andando el tiempo, el padre y propie-

OPINIÓN JESÚS-ALBERTO LLEONART TORÁN

NOTARIO DE AZUAGA

LOS GOYA

tario de la mansión falleció. La hija mejorada –que según el testamento debía elegir dos objetos de entre el ajuar– ya lo tiene claro, después de mucho reflexionar y de conocer, como conocía, de primera mano, a su querido padre. Pues bien, concertó una visita a la casa-palacio con sus hermanos para comunicarles que los dos objetos elegidos eran sendos cuadros de Goya que alhajaban las paredes del salón principal.

Los dos hermanos, que para cumplir la

voluntad de su padre tienen que otorgarle a su hermana escritura de entrega del legado de las obras de arte le han dicho sencillamente que no. Que esa no era la voluntad de papá. Que su padre solo pensó en el ajuar y no en la colección de obras pictóricas que de siempre existieron en aquella mansión. Que el ajuar es otra cosa. Ajuar doméstico, muebles u objetos de uso personal o doméstico. No obras de arte de extraordinario valor.

Tenemos un problema. O mejor dicho, más de uno. En primer lugar, saber qué es lo que realmente quiso decir el padre en su testamento al incluir la palabra «ajuar». Si quieren que les diga mi opinión, me parece que si se emplea en una escritura pública la expresión «ajuar» a secas, las cosas deben discurrir por cauces ajenos a museos y obras de arte. Y no será más bien que el ajuar en el que pensó el testador lo constituían la mesa del salón, o los sofás de la sala donde se reunía el consejo de familia. Incluir en ese misterioso prelegado la opción de obras de arte de extraordinario valor sin más medios de averiguación de la voluntad del testador que la sequedad de la expresión utilizada –ajuar–, creo que no es correcto. Si el testador hubiese querido favorecer con los frescos de Goya a la hija mejorada, lo hu-

biera dicho así expresamente. A mi juicio, tales obras constitutivas del patrimonio histórico artístico familiar deben entenderse incluidas en el remanente de la herencia. Es decir, lo que quede después de separar los dos objetos del ajuar doméstico, debe repartirse por partes iguales entre todos los hermanos. Pero les reconozco que la solución es difícil.

En segundo lugar, si no se ponen de acuerdo los hermanos, la herencia y el legado artístico alternativo terminarán en los armarios y archivos de un juzgado. Triste final para tanta obra de arte.

Lo último que me han comunicado es que parece que hay posibilidades de acuerdo, y que la hermana mejorada está dispuesta a ceder y a ponderar un microondas y una máquina de coser, pieza única en su serie que descansaban en la despensa. Las razones «jurídicas»: ahora –me cuenta la hija– está empezando a darle vueltas a la famosa maldición de las psicofonías, y quién sabe –dice– si irán incluidas en el pack del legado del ajuar. Auténtica venganza post mortem del padre, del que siempre –me confiesa– sospeché que llevaba una doble vida, y cuyos lamentos y cadenas nocturnas de la casapa-lacio teme que le acompañen, con los Goya de fondo, hasta el fin de sus días.

Nuevo servicio telefónico de Publicidad

Llame al 902 115 544

HOY Sencillo y Cómodo

- Contratar anuncio y pagar con tu tarjeta
- Información de tarifas
- Sugerencia y reclamaciones de publicidad
- Contactar con el departamento comercial

Agencia de Publicidad precisa

COMERCIALES

para Extremadura

Imprescindible experiencia en ventas, iniciativa y capacidad de gestión

INTERESADOS ENVIAR C.V. A:
APARTADO DE CORREOS 439 - 06080 BADAJOZ (REF. COMERCIAL)